

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 13 DE ENERO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día trece de enero de mil novecientos cuarenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Jorge Descaillar Montés, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que no han asistido número suficiente de señores Gestores, pasados quince minutos; habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse el día quince, y a la misma hora señalada en la convocatoria, de los concurrentes, en segunda.

EL ALCALDE,

Jorge Descaillar

El Secretario,

Chaves Linares

Nº. 4.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 15 DE ENERO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descaillar Montés, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Hemar, Don José L. Moragues Nonella, Don Gabriel Villalonga, Don Juan Guerra Barceló, Don Joaquín F. de Fugardía, Don Gabriel Hevia Maura, Don Jorge Andreu Alcegar, Don Pedro Cerdá, Don Miguel Valens, Don Pedro Caminal, Don Miguel Nadal y Don Pablen Chínchis, del Interoctor de Fondos y de mí, el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho cuarenta el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose seguidamen-

[Handwritten signature]



lectura al acta de la anterior siendo aprobada por la Comisión.

2. **Se concedan permisos para obras particulares.** Segundamente y a propuesta de la Comisión de Obras, se conceden 13 permisos para efectuar obras particulares, a otros tantos peticionarios según una relación que concuerda con el solicitado por Don Pablo Bennasar y termina por el interesado por Doña Catalina Percei Coll, para blanquear fachada y arreglar canal en finca señalada con el número 13 de la calle de Alfarería.

3. **Se acuerda cubrir dos vacantes de Peón Caminero.** A propuesta de la misma Comisión se acuerda cubrir dos vacantes de Peón Caminero de todas de Tres mil veinte y cinco pesetas anuales y con derecho al desempeño de quinquenios, provisión que se hará según acuerdo de esta Gestora de treinta de octubre último.

4. **Se acuerda apertura calle Asdrúbal del Arenal.** A propuesta de la misma Comisión se aprueba el proyecto para la apertura de la calle de Asdrúbal, del Arenal, ejecutado por el Arquitecto Municipal, el cual se eleva a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL PESETAS que se cubrirán al efectuarla, mediante aplicación de las contribuciones especiales a los beneficiados especialmente con la mejora.

Se acuerda dejar completamente regularizada la calle de Asdrúbal hasta la Avenida Nacional, y exponer públicamente el proyecto durante el plazo de quince días a efectos de reclamación.

5. **Se acuerda instalación lámparas alumbrado público.** Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Encumbe, se acuerda la colocación de dos lámparas en la calle de Tomás Fortea en sus ángulos con las de Capitan Cerdá Montaner y la de Hondorcs, y trasladar la

existencia en un recodo de la calle de Rafael Rodríguez Méndez y situándose en la parte contigua a la fachada principal de la Parroquia Iglesia de San Sebastián.

6. *Se acuerda extimar reclamación arbitrario de Don Joaquín Gracia* Seguidamente a propuesta de la Comisión de Arbitros, vista la instancia suscrita por Don Joaquín Gracia en suplica de la anulación de unos recibos del arbitrio de inquilinato y teniendo en cuenta la veracidad de sus manifestaciones y demás alegaciones que aduce, se acuerda.-1ª que se anulen los recibos del impuesto de inquilinato extendidos a nombre de Doña María Miguel por el piso 1º de la casa n.º 45 de la calle del Sindicato, correspondientes a noviembre y diciembre.-2ª que se continúe para 1943 como contribuyentes por el arbitrio de inquilinato a Don Joaquín Gracia por la casa n.º 45-1 de la calle del Sindicato.-3ª que se dé de baja en dicho Padrón a Don Joaquín Gracia Carcabilla como inquilino de la casa n.º 11 primer piso de la calle de Lorenzo Vicens.

7. *Se acuerda conceder permiso Parada coche P.M. 1.811 para traspasarlo a coche 33.528, de Don Antonio Martorell.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se acuerda autorizar el traspaso del Permiso de Parada Pública, correspondiente al coche P.M. n.º 1.811, que resultó destruido en el Frente de Manaco, al servicio de la Falange Española, a favor del coche del mismo propietario Don Antonio Martorell, matrícula B.33.528.

8. *Se acuerda regularizar las calles Pont y Vich, Padre Nadal y Portella, efectos de circulación rodada.* A propuesta de la misma Comisión se acuerda la regularización de las direcciones para el tránsito rodado de las calles Portella, Pont y Vich y Padre Nadal, en el sentido de declarar de sentido único el lado de la calle de la Portella que desemboca en la de Pont y Vich, la de este nombre y la de Padre Nadal, debiendo ser la dirección desde la Casa de la Gran Cristiana (Portella) hasta la calle de San Francisco.



A.O. 105.677 *



En este momento sale del Salón el Sr. Alcalde.

9.

Se acuerda que se haga cargo arreglo y conservación reloj «Emp. Guera», la Relojería Española.

La Comisión de Gobierno y Policía da cuenta de que Don José M^a. Aguiló, Relojero de esta Casa Consistorial, ha presentado la dimisión de su cargo, proponiendo su aceptación.

A propuesta del Gestor Don Juan Cuarda se aprueba aceptar la dimisión de referencia y que se haga cargo del arreglo del reloj y conservación la Relojería Española.

10.

Se conceden permisos para apertura y traspasos establecimientos de comer y beber.

A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda conceder cinco permisos para apertura, traspasos y traslado

de otros tantos establecimientos destinados a comida y bebida, según una relación presentada por el correspondiente Negociado, que comienza por el interesado por D. Antonio Mulet, traspaso café sito en la calle de Héroes de Manacor 58, y termina por el solicitado por Dona Maria Ripoll, para traspaso de café calle de Camino Vecinal de La Villeta n.º 13.

Se declara urgencia. El Sr. Alcalde declara de urgencia los siguientes asuntos.

1.

Se entera la Comisión del fallecimiento del Ex-Concejal Sr. Crespo y empleado Arbitros Sr. Tortella-Peris.

Se entera la Comisión Gestora del fallecimiento del que fué Concejal de este Sacro. Ayuntamiento, acordándose, a

propuesta del Sr. Alcalde, que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniquen el acuerdo a los familiares del interesado, Sr. Don Gregorio Crespo.

Se entera también la Comisión del fallecimiento del empleado municipal de la Sección de Arbitros, Don Sebas-

Don Tortella Peris, acordándose a propuesta del Sr. Alcalde, con-
te en acta el sentimiento de la Corporación y que se sigan los trá-
mites de costumbre en cuanto a pagas de boca y gastos de entierro.

II. A
**Se acuerda conceder un mes
de permiso a Don Tomás He-
nales Bernat, Jefe del Ne-
gociado de Hacienda.**

Y esta la instancia suscrita por el Sr.
del Negociado de Hacienda, Don Tomás
Henales Bernat, en la que solicita un
mes de permiso para resolver asuntos de índole particular, es acuer-
da concederle el permiso interesado.

III.
**Se acuerda establecer con
cierto sobre lo dispuesto
art. 23 Reglamento Impues-
to Consumos Lujo.**

Se entera la Comisión de un oficio que
de la Dirección General de la Contribu-
ción de Usos y Consumos, trasladada la -
Delegación de Hacienda de Balnearios, que a la letra dice: «Sirvase -
comunicar a Presidente Diputación y Alcaldes de Ayuntamientos supe-
riores a veinte mil habitantes si en principio podría interesarles
celebración conciertos a que se refiere art. 23 Reglamento impuesto
Consumos Lujo publicado B.O. El día catorce último, sin perjuicio del
estudio y de la evolución que habrán de llevarse a efecto en su día
signifique a los Presidentes Corporaciones, que la respuesta afirma-
tiva o negativa habrán de remitirla con toda urgencia antes de fin-
de mes actual a esta Dirección General en pliego cerrado».

Se acuerda contestar en sentido afirmativo.

IV.
**Se aprueba liquidación
saldo Suscripción pro-
Banderas y pasarla a -
Hacienda para aplica-
ción artículo pago.**

Presentada por Depositaria la líquida-
ción de la Suscripción pública encabezada
por esta Excm. Corporación, con el -
fin de adquirir Banderas destinadas a las
diferentes Armas de las fuerzas militares que guarnecen estas Islas,
la Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se trasladara a la
Comisión de Hacienda la citada liquidación, total a librar la canti-
dad de ocho mil quinientas setenta y tres pesetas con noventa cénti-
mos (8.573'90) para el pago de la misma por los trámites corres-
pondientes.

V.
**Se conceden pagas adelan-
tadas.**

A propuesta de la Comisión de Hacienda se -
acuerda conceder una paga adelantada a Don-
Bartolomé Llodrí Quasp, importante la cantidad de doscientas cincuenta
pesetas. Otra a Don Mateo Soler Terrasa, perteneciente a la Guardia Ur

[Handwritten signature]



-banda de esta Corporación, importante la cantidad de trescientos sesenta y siete pesetas. Otra a Don José Agustín Ramírez importante la cantidad de cuatrocientas treinta y tres pesetas. Y dos pagas a Don Rafael Ramírez Fogores y otras dos a Don Miguel Miró Fuster, importantes en su totalidad, respectivamente, la cantidad de 1.600 y 650 pesetas. Todos los cuales se comprometen a su devolución en la forma establecida para tales casos.

VI.

Se acuerda revocación acordada en forma parcial, de los días 23 y 30 de Diciembre último, sobre concesión Medalla de la Ciudad.

Al darse lectura a un dictamen referente a la concesión de la Medalla de la Ciudad, el Sr. Alcalde suspende la sesión para continuarla

transcurridos varios minutos, al objeto de que todos los asistentes puedan estudiar el dictamen de referencia, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos.

Y siendo ya la hora veinte y cinco minutos se reanuda la sesión aprobándose el dictamen referido que copiado a la letra dice:

(En este momento entra en el Salón el Cesor Sr. Don Pedro Gualandreu Roura.)

«Excmo. Sr.—Esta Comisión de Cultura, en vista de las numerosas impugnaciones que se ha producido acerca de determinadas inclusiones y exclusiones de nombres de solicitantes figurados en las listas de concesión de la Medalla de la Ciudad propone a esta Corporación Gestora: La revocación parcial de los acuerdos municipales de los días 23 y 30 de Diciembre último, aprobando las listas de admitidos a la concesión y al efecto,

a) Ratificar el acuerdo con respecto a la concesión de la Medalla de la Ciudad, a favor del extinto Comandante General que fué de esta Plaza, Excmo. Sr. Don Manuel Goded Llopis, y del también fallecido, capitán Juan Barbán, a quienes el Ayuntamiento orgánico de la concesión otorga el derecho a la condecoración sin previa formación de expediente, y a favor de los Caballeros Oficiales de Alcaldía.

b) Proceder a una nueva propuesta y concesión arreglándose al procedimiento y tiempo que tenga por conveniente acordar este Ayuntamiento.

Palma a 14 de enero de 1943.- El Presidente, Joaquín P. de Puigdorffila, rubricado.

Y En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a los gritos de Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España Viva España!, siendo la hora veinte y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos pliegos de papel sellado números 10.5377 y 105.378 debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y Certifico.

EL ALCALDE,

H. Moragas

Joaquín P. de Puigdorffila

J. L. Moragas

Antonio

J. L. Moragas

Joaquín P. de Puigdorffila



A.O. 105.678 *

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
chiruelo
Pablo Lluçà

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]